



## Junta interna

Julio A. Roca. Piso 10 Of. 1007

inate@indec.gov.ar

Tel. 4349-9529



13 de agosto de 2021.-

### Carátula del ejercicio sobre la evolución del poder adquisitivo del Salario de la APN Actualización del cálculo de Pérdida y Canasta de Ingresos mínimos<sup>1</sup>

La presente actualización del ejercicio de pérdida, como el de salario mínimo, se da a conocer a una semana de la probable convocatoria por parte del Poder Ejecutivo a los gremios signatarios del convenio colectivo del sector público. **En el IPC de Julio 2021<sup>2</sup>, que el INDEC dio a conocer, si bien el rubro alimentos y bebidas no alcohólicas no fue el que más creció respecto al mes de junio, sigue siendo continuo y persistente el alza de los costos de productos, bienes y servicios que componen la Canasta Básica Total.** Es un problema para la gran mayoría de lxs que enfrentamos, con magros ingresos y con precariedad laboral, mes a mes estos gastos. **Este último dato oficial de variación de precios, que ubicó en un 3 % el nivel general -con un acumulado interanual del 51,8%-, no solo sepultó la pauta inflacionaria proyectada en el último presupuesto sino también las bondades del último ajuste de la pauta salarial que el gobierno ofrece a los trabajadores del sector.**

**Tanto los especialistas del tema, como el Relevamiento de Expectativas del Mercado<sup>3</sup>, plantean una inflación del 48% para el corriente año.** En nuestro análisis, según surge de nuestra actualización de pérdida, el acumulado del corriente año estará alrededor del 46%.

Las actualizaciones de nuestros trabajos tienen como **finalidad ser un parámetro para las representaciones gremiales en general, y en particular para nuestrxs paritarixs** y servir para argumentar una urgente reapertura de la mesa de negociación paritaria y, además, **el reconocimiento de la deuda generada en los últimos años.** En el caso de la pérdida salarial la misma **sigue estando en el 40% en los últimos 5 años y 7 meses.** Esta deuda debe también tenerse en cuenta y empezar a saldar la pérdida acumulada de nuestro poder adquisitivo. **No esta demás decir que es inadmisibile que el aumento se pague en cuotas.**

#### Algunos datos para tener en cuenta

Inflación acumulada del periodo Nov/2015 a julio 2021	<b>621,3%</b>
Inflación acumulada interanual	<b>51,8%</b>
Pérdida del poder adquisitivo respecto a Nov/2015 del salario Categoría D0 en junio 2021 <sup>4</sup>	<b>40,2%</b>

**Los números son sorprendentes, pero perfectamente lógicos si tenemos en cuenta que, en 66 meses, el salario de referencia de diciembre 2015, actualizado a pesos de julio 2021 debería de ser \$ 73.511.- y no los magros \$43.926.-, según la grilla salarial del SINEP de julio de este año.**

<sup>1</sup> Sinep 214/16. Actualización a julio 2021

<sup>2</sup> [https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/ipc\\_08\\_21C4CDE45C19.pdf](https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/ipc_08_21C4CDE45C19.pdf)

<sup>3</sup> <http://www.bcra.gov.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/REM210730%20Resultados%20web.pdf>

<sup>4</sup> Caso testigo, salario de SINEP \$ 43.926.-- incluye los \$4.000 de suma fija a cuenta de paritaria futura.

## **Proyección de la pérdida del poder adquisitivo de nuestros salarios a diciembre 2021**

Con el último ajuste, del que nos enteramos una vez rubricado en el ministerio de trabajo<sup>5</sup>, de la grilla salarial del SINEP 2021-22 actualizamos la estimación de la pérdida del poder adquisitivo de nuestros ingresos, en un escenario de variación mensual de precios del 2,5% hasta diciembre de este año: siguen perdiendo nuestros ingresos. En esta actualización se tomó la variación de julio '21 difundida por el INDEC.

Está contemplado el monto otorgado por el estado nacional de \$4000 para los salarios menores a \$60.000.-

### **Detallamos a continuación los valores, proyectados, de pérdida a diciembre 2021:**

Inflación acumulada del periodo Noviembre 2015 a Diciembre 2021	<b>716,10%</b>
Inflación acumulada desde diciembre 2019 <sup>6</sup>	<b>106,3%</b>
Pérdida del poder adquisitivo respecto a Noviembre 2015 del salario Categoría D0 en Diciembre 2021	<b>38%</b>
Pérdida promedio (Niveles E, D, C, B) del poder adquisitivo respecto a Noviembre 2015 - Diciembre 2021	<b>39%</b>

A continuación, **discriminamos por período cuál es la pérdida global acumulada de nuestro salario, tomando como referencia y línea de base el poder adquisitivo en diciembre de 2015 de una categoría D0 operativa de planta transitoria.**

<b>Periodo</b>	<b>Pérdida en \$</b>
Noviembre 2015 - Diciembre 2021	<b>\$ 1.374.234.-</b>
Agosto 2019 -Diciembre 2021	<b>\$ 538.760.-</b>

**Según esta proyección, el salario de referencia percibido en diciembre 2015 -Sinop D0- proyectado - actualizado- a pesos de diciembre 2021, debería ser de \$83.169.- y no los \$51.621.-, como dice la grilla salarial, que incluyen los \$4000.- que da el gobierno a quienes ganan hasta \$60.000.- brutos.**

**Pérdida salarial en Pesos de los Niveles E, C y B (Agosto 2019 a Diciembre 2021).**

<b>Nivel y Grado</b>	<b>Perdida expresada en \$</b>
Nivel E – Grado 0	<b>\$ 470.016.-</b>
Nivel C – Grado 0	<b>\$ 593.817.-</b>
Nivel B – Grado 0	<b>\$ 797.385.-</b>

### **NOTAS:**

1.- Se recomienda leer la actualización completa del informe de pérdida del poder adquisitivo de nuestros salarios a Abril del cte. año.<sup>7</sup>

2.- este anexo se actualizará con la difusión de las próximas variaciones de precios hasta que se dé a conocer la de Diciembre del 2021.

<sup>5</sup> <https://ate.org.ar/hacia-la-revision-paritaria-ate-logro-alcanzar-un-45-de-aumento-en-sinep/>

<sup>6</sup> Variación de precios -inflación- acumulada desde la asunción del actual gobierno.

<sup>7</sup> <https://drive.google.com/file/d/1etWnZi30BC91TYjxq8sKEpGnthqzSqaS/view?usp=sharing>

## ¿CUÁNTO DEBIERA SER NUESTRO SALARIO?<sup>8</sup>

Esta actualización como la anterior, reiteramos, **debe utilizarse como un sólido argumento para que nuestros paritarios exijan en la próxima mesa de negociación paritaria, un piso salarial igual a este cálculo para todos los trabajadores.** También debería ser parámetro para el seguro de desempleo, planes de gobierno y jubilaciones. Respecto a las demandas para la mesa de negociación paritaria nos remitimos al de la última actualización de pérdida salarial.

**Un Hogar constituido por una pareja de 35 años con dos hijos en edad escolar necesitó, en julio de 2021, de \$ 106.361.- para satisfacer sus necesidades. Este valor se compone de \$ 36.019.- necesarios para adquirir una Canasta Alimentaria Mínima y de \$ 70.342.- para acceder a otros bienes y servicios básicos.**

Las canastas utilizadas para este ejercicio no son las utilizadas por el organismo para la medición de la pobreza, que en junio 2021 llegó a \$ 66.488.- para una familia tipo<sup>9</sup>, sino que son las llamadas "**Canastas de Consumos Mínimos**" y surgieron como propuesta metodológica innovadora en el INDEC, aunque todavía no se han aplicado en las mediciones oficiales.

Por tanto, **ningún trabajador debería ganar -de bolsillo- menos que el valor calculado en este ejercicio.**

### EXIGIMOS:

- la incorporación de una cláusula de actualización automática cláusula gatillo, en la pauta 2021/22,
- Piso salarial de \$106.361.-. Los salarios estatales están, en su enorme mayoría, no sólo por debajo de esta línea, sino incluso por debajo de los \$ 66.488.- última línea de pobreza oficial,
- Se salde la deuda acumulada con los trabajadores del sector,
- la reincorporación de todos los despedidos,
- el pase a planta permanente de todos los precarizados ya! Extenderlo, además, a los miles de monotributistas.
- Plan de vacunación para todos los trabajadores que garantice la inoculación de las dos dosis.

NOTA: Se enviará el informe completo, con las actualizaciones de pérdida salarial y canasta de ingresos mínimos, cuando se dé a conocer la valorización de la CBT y CBA a julio 2021<sup>10</sup>.



<sup>8</sup> Datos actualizados al 30 de julio 2021.

<sup>9</sup> [https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdepremsa/canasta\\_07\\_21D4FF94DF70.pdf](https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdepremsa/canasta_07_21D4FF94DF70.pdf)

<sup>10</sup> [https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/publicaciones/calendario\\_2sem2021.pdf](https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/publicaciones/calendario_2sem2021.pdf)